

Hermosillo, Sonora; 19 de junio de 2023.

**Dr. Ismael Mario Gastélum Castro**  
**Jefe de Departamento de Contabilidad**  
**Presente**



**Asunto: Notificación de la resolución del jurado**

Por este conducto, con base al Artículo 42 y 79 del Estatuto de Personal Académico, comunico a Usted la resolución del jurado nombrado para realizar el concurso por oposición abierto, realizado para ocupar una plaza de Profesor - Investigador por tiempo indeterminado en la categoría de asociado en el Área de auditoría, mismo que se realizó de acuerdo a la convocatoria emitida el 14 de marzo de 2023.

- I. Se recibieron las siguientes solicitudes de participación:
  1. José Humberto López Caballero
  2. Cecilia Lorena Velarde Flores
  3. Nallely Esther Villa Ruiz
  
- II. Los solicitantes que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, de acuerdo a la documentación entregada, fueron los siguientes:
  1. José Humberto López Caballero
  2. Cecilia Lorena Velarde Flores
  
- III. Después de realizar las pruebas escrita, didáctica y oral señaladas en el Artículo 64 del EPA y en observancia a las reglas para calificar a los concursantes, establecidas en el Artículo 66 del EPA y de acuerdo a lo señalado en el Artículo 75 del mismo estatuto, los concursantes que aprobaron la evaluación del jurado son:
  1. José Humberto López Caballero
  2. Cecilia Lorena Velarde Flores
  
- IV. En cumplimiento de lo que establece el Artículo 77 del EPA, se declara ganador del concurso a:

**José Humberto López Caballero**

y de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación se establece el siguiente orden de prioridad de los concursantes aptos para ocuparla. Si el ganador no la ocupa, la plaza podrá ser cubierta por alguno de ellos conforme al orden de prioridad.

1. Cecilia Lorena Velarde Flores

- V. La decisión del jurado se basó en el mayor puntaje obtenido en la tabla de calificaciones de las evaluaciones de las pruebas oral, didáctica y escrita.

Se comunica lo anterior para que se proceda de acuerdo a la Ley Universitaria vigente y se continúe con el procedimiento establecido en el Artículo 80 del EPA.

**Atentamente**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above a horizontal line.

**Dra. Patricia Aguilar Talamante**  
**Secretario del jurado**

C.c.p. Presidente del jurado